



Montevideo, 19 de diciembre de 2013.-

R.de D.N°419/2013

ACTA 861

Reg.2013/12/659

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Marta Porta C.8402, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2013;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

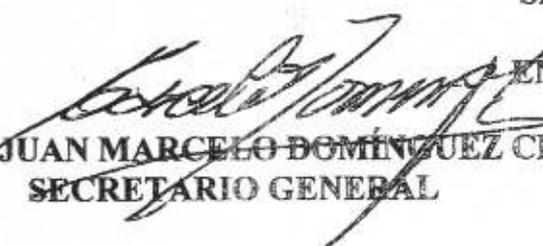
ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sr. Marta Porta C.8402, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2013.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL